

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MARTES, 5 DE MARZO DE 1985

NÚM. 54

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE CISTIerna

D. Juan Tudela Calero, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cistierna.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los arts. 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos legales de dicho Reglamento”.

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía, requiriéndoles para que conforme dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días contados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el men-

cionado BOLETIN, sin comparecer o sin abonar los descubiertos, serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerse mediante lectura de la providencia o acuerdo en la propia oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o reclamación económica administrativa en el plazo de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º—Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

AYUNTAMIENTO: BOÑAR

Arenas Especiales, S. A.
(Concepto: Sociedades 84) 1.260

José Luis Noriega Coque
(Concepto: ICONA-León 83) 26.486

AYUNTAMIENTO: SABERO

Manuel Rodríguez Hurtado
(Concepto: Var. Cap. III 84) 9.660

Ana María Triguero Mateo
(Concepto: Var. Cap. III 84) 4.860

AYUNTAMIENTO: VALDELUGUEROS

José A. Álvarez Hoyo
(Concepto: Var. Cap. III 82) 108.186

AYUNTAMIENTO: LA ERCINA

Roberto López Fernández
(Concepto: Sec. Minas 84) 8.762

AYUNTAMIENTO: LA VECILLA

Carrio H. y González J. y B.
(Concepto: Transportes 1984) 1.260

AYUNTAMIENTO: PEDROSA REY

Comunidad Reg. Pedrosa
(Concepto: Confederación H.
Duero 1984) 557

AYUNTAMIENTO: PUEBLA LILLO

Alfredo Álvarez Voces
(Concepto: Bienestar Social 1984) 1224

AYUNTAMIENTO: CISTIerna

José L. Gómez Torres
(Concepto: Var. Cap. III 1984) 7.260

José L. Fernández Lage
(Concepto: Var. Cap. III 1984) 3.660

Armando Pardo Delgado
(Concepto: Var. Cap. III 1982) 3.650

Cistierna, 12 de febrero de 1985.—
El Recaudador, Juan Tudela Caleros.—
V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 1221

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Vicente Mora González, Director Provincial de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el Acta de Sancción de Seguridad Social n.º 878/84, incoada contra la Empresa "Tomás Martínez Antolín", domiciliada en Polígono Procova-Nave 26, Km. 5,5 de Arcahueva, por infracción al Art. 64 del Decreto 2065/74, de 30 de mayo, ha recaído Resolución de fecha 15-2-85, por la que se le impone una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Normas, de acuerdo con el artículo 33 del Decreto de 10 de julio de 1975, en el término de quince días hábiles.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Tomás Martínez Antolín" y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Vicente Mora González. 1507

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo
Delegación Territorial
LEÓN

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 1.680 CL. R.I. 6.337.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, a petición de Iberduero, S. A., Delegación León, con domicilio en León, C/. Legión VII, número 6, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de centros de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Delegación León, la instalación de centros de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Cinco centros de transformación de tipo intemperie con apoyos de hormigón armado y transformador trifásico, tensiones 20 kV/380-220 V., con potencias de 250 kVA. (C.T. Villaturiel), 100 kVA. (C.T. de Marne y Roderos) y 50 kVA. (C.T. de Mancilleros y San Justo).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, a 19 de febrero de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

1450

Núm. 1156.—2.795 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Astorga

Que habiendo finalizado las obras de construcción de la Biblioteca Municipal de Astorga, llevada a cabo por COPROMAS, S. L., y solicitada por dicha empresa la devolución de la fianza por importe de 800.000 pesetas, que en su día fue constituida para garantizar el cumplimiento del contrato. Se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que en el plazo de 15 días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Astorga, 25 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1487

Núm. 1197.—903 ptas.

★ ★

Por el presente se anuncia que el Padrón de Vehículos del año 1985, queda expuesto al público en las oficinas municipales por un plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas. El mismo fue aprobado por la Corporación Municipal en Sesión Plenaria de fecha 26-2-85.

Asimismo y conforme a lo establecido por las normas que regulan la exacción del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, los titulares o propietarios que tengan su do-

micilio tributario en Astorga incluidos los del desaparecido Ayuntamiento de Castrillo de los Polvazares, están obligados al pago de dicho Impuesto para 1985, que deberán hacer efectivo contra entrega de recibo en las oficinas del Servicio Recaudatorio de la Excelentísima Diputación Provincial sitos en la calle Juego de Cañas, núm. 12, esquina Plaza del Magisterio.

El plazo para hacer efectivo este Impuesto expira el 31 de mayo próximo y a partir del día 5 de junio y durante quince días siguientes se cobrarán con el recargo de prórroga legal; transcurridos estos plazos se expedirá certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio.

Para los vehículos de nueva adquisición, durante los treinta días siguientes a la misma, se abonará el Impuesto en las Oficinas de este Ayuntamiento dentro del periodo voluntario de cobranza; transcurridos los treinta días citados se aplicarán los recargos legales arriba indicados.

Astorga, 27 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1488

Núm. 1198.—1.978 ptas.

Ayuntamiento de
Bembibre

No habiéndose producido reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, cuya lista fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 14, de fecha 17 de enero de 1985, se eleva a definitiva conforme a la publicación en el referido BOLETÍN, al no haberse producido reclamaciones contra la misma.

Se convoca a los opositores para la práctica de los ejercicios de la oposición, el día 10 de abril de 1985, a las diez de la mañana en la Casa Consistorial. Deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de pluma o bolígrafo.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria, se participa que el Tribunal Calificador quedará constituido por los señores siguientes:

Presidente: Don Antonio Rey Pérez, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente: Don José-Antonio Ferrer Fernández, Teniente de Alcalde.

Secretario: Don José Falagán Triguales, Secretario accidental de la Corporación.

Suplente: Don Enrique González Álvarez, funcionario administrativo de este Ayuntamiento.

Vocal representante de la Junta de Castilla y León: Don Primitivo Alon-

so Silva, Técnico Administrativo de la Delegación Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en León.

Suplente: Doña Aurora Fernández Tirador, Administrativo de la antedicha Delegación Territorial en León.

Vocal representante del Profesorado Oficial: Don Antonio - Benito Fuertes Arias, Catedrático del Instituto de Bachillerato de Bembibre.

Suplente: Doña M.ª Mercedes Sánchez Pardo, profesora agregada del mismo Instituto.

Vocal representante de la Corporación: Don Francisco Silván Fernández, Concejal del Ayuntamiento.

Suplente: Don José-Antonio López Torre, Concejal del Ayuntamiento.

Contra el citado Tribunal se podrá interponer recurso durante el plazo de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Bembibre, a 26 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

1491 Núm. 1204.—2.924 ptas.

Ayuntamiento de Fabero

Aprobado por este Ayuntamiento provisionalmente el Padrón correspondiente al ejercicio económico de 1985 del Impuesto de Circulación de Vehículos de tracción mecánica, se expone al público por el espacio de quince días para que pueda ser examinado en esta Secretaría y se realicen las reclamaciones pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se presentaren reclamaciones o presentadas fuesen desestimadas, dicha aprobación se entenderá definitiva.

En Fabero, a 25 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1485 Núm. 1194.—731 ptas.

★★

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Guardia de la Policía Municipal vacante en la plantilla del Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1985, ha resuelto:

Primero. Elevar a definitiva la lista de aspirantes que queda así:

ADMITIDOS

1. Abella Rodríguez, Juan Manuel
2. Candañedo López, Benito
3. Díaz Abella, Luis
4. Díaz Martínez, Emiliano
5. García Martínez, Arturo
6. López Guerra, José Luis
7. Llamas Abadiño, Eduardo
8. Pérez Folla, Florentino
9. Pumar Iglesias, José Arturo

EXCLUIDOS

Uno: Don César Fernando Arias Chamorro, por haber obtenido previamente y mediante oposición libre la plaza en propiedad de Guardia de la Policía de este Municipio.

Segundo. Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas y que estará formado por:

Presidente: Don Felipe del Castillo Cuesta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y sustituto don Eugenio Neira González, Concejal.

Secretario: Don Carlos Felipe Pérez, Secretario de la Corporación y sustituto doña María Rosa Bravo Herrero, funcionaria.

Vocales: Don José Anselmo de la Mata Escuredo, en representación de la Junta de Castilla y León y sustituto don Nicanor Panizo Castaño.

Don Avelino Fuentes Blanco, en representación del Profesorado Oficial del Estado y sustituto doña Conchita Micarla García.

Don Juan José Bailón Vaquero, en representación de la Dirección General de Administración Local y como sustituto don Manuel Campelo Pérez.

Tercero: Fijar el orden de actuación, conforme al sorteo realizado, en la siguiente forma:

- 1.º Díaz Martínez, Emiliano
- 2.º Abella Rodríguez, Juan Manuel
- 3.º Llamas Abadiño, Eduardo
- 4.º García Martínez, Arturo
- 5.º Pérez Folla, Florentino
- 6.º Candañedo López, Benito
- 7.º López Guerra, José Luis
- 8.º Díaz Abella, Luis
- 9.º Pumar Iglesias, José Arturo

Cuarto. El primer ejercicio tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las 10 horas del día que haga veinte contados hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Fabero, a 25 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1486 Núm. 1195.—3.139 ptas.

Ayuntamiento de Murias de Paredes

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Murias de Paredes, a 27 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1496 Núm. 1203.—774 ptas.

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés por la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, se hace saber que el mismo se encuentra en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

Las características de dicho proyecto son: Destino: Financiación de las obras de "Alumbrado público de Castrotierra de la Valdurna.

Importe de anticipo: Un millón de pesetas.

Plazo de amortización: Diez anualidades.

Garantías.—Las señaladas en el Proyecto del Contrato.

Riego de la Vega, a 26 de febrero de 1985.—El Alcalde, Antonio M. Martínez.

1499 Núm. 1205.—1.032 ptas.

Ayuntamiento de Carracedelo

Aprobado el Proyecto de Pavimentación de calles en Carracedelo, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo, por un importe de 18.318.007 pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Carracedelo, 25 de febrero de 1985. El Alcalde (ilegible).

1495 Núm. 1201.—516 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Habiéndose aprobado inicialmente por esta Corporación Municipal los padrones del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios 1984 y 1985, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles para su examen y reclamaciones.

Santa María de la Isla, a 27 de febrero de 1985.—El Alcalde-Presidente, Audelín Frade.

1501 Núm. 1202.—645 ptas.

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Esta Corporación en sesión del día 22 de febrero de 1985, aprobó el proyecto de "Construcción de un Cementerio en Villacelama" redactado por el Arquitecto don Macario Prieto Escanciano. El mismo se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamación.

Villanueva de las Manzanas, a 23 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1498 Núm. 1208.—559 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 30 de enero de 1985, acordó aprobar el expediente y padrón para la aplicación y cobro de "Contribuciones especiales" por las obras de "Urbanización de la calle Víctor Rodríguez", según el detalle siguiente:

—Presupuesto inicial de las obras	4.794.985	ptas.
Baja en la subasta	1.052.790	
Subvención de la Diputación	1.871.097	—2.923.887 "

Importe real de la obra en proyecto 1.871.098 "

—Aumentos de obra: (784.515) 392.257

—Honorarios Arquitecto 147.465 539.722 "

Total costo de la obra para el Ayuntamiento 2.410.820 "

—Cantidad a repartir en contribuciones especiales:

90 % de: 2.410.820 ptas. 2.169.738 "

Baremos aplicados para el reparto según la Ordenanza:

Volumen edificable: el 50 % 1.084.869 ptas. = 19,60 ptas. m.

Línea de fachada: el 30 % 650.921 " = 1.503 ptas. m.

Superficie: el 20 % 433.948 " = subdividido en el 70 % 10 mts. y 30 % resto superficie.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente y reparto y presentar reclamaciones, en estas oficinas, por plazo de 15 días.

Cistierna, a 25 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1492

Núm. 1196.—2.408 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo n.º 874/84, en el que se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 874/84, seguidos a instancia de Banco de Castilla, S. A., representado por el Procurador don Antonio Revuelta de Fuentes y dirigido por el Letrado don Manuel Muñiz Bernuy contra don Frutos Martínez Melgar y doña M.ª Carmen Rodríguez del Valle, mayores de edad, cónyuges y vecinos de Madrid, c/ Virgen de Aránzazu, núm. 16-6.º A, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía sobre reclamación de quinientas setenta y cinco mil ochocientas treinta y dos pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Frutos Martínez Melgar y doña M.ª Carmen Rodríguez del Valle y con su producto pago total al ejecutante Banco de Castilla, So-

ciudad Anónima de las quinientas setenta y cinco mil ochocientas treinta y dos pesetas reclamadas, intereses legales de dicha suma, según lo pactado y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricado.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León a 25 de febrero de 1985.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1453

Núm. 1167.—2.365 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su Partido.

Hago saber: Que en autos de mayor cuantía, núm. 475/84, de los que se hará mención, se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

"Sentencia.—En la ciudad de León, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su Partido, los presentes autos de juicio civil de mayor cuantía, núm. 475/1984, promovido por la Entidad "Banco de Bilbao, S. A.", Sucursal de León, Procu-

rador señor Torre y dirigido por el Letrado señor Muñiz Alique, contra la también Entidad "Banco de Castilla, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Revuelta y defendido por el Letrado señor Muñiz Bernuy, y contra don José Matilla Alonso, doña Elpidia Villada Rodríguez, don José Manuel Santos González y doña María del Carmen Domínguez Francisco, mayores de edad, vecinos de León los que se encuentran en situación procesal de rebeldía, sobre tercería de mejor derecho, y,

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por "Banco de Bilbao, S. A." contra "Banco de Castilla, S. A." y don José Matilla Alonso, doña Elpidia Villada Rodríguez, y don José Manuel Santos González y su esposa doña María del Carmen Domínguez Francisco, ya circunstanciados, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo de sus pretensiones a referidos demandados, sin hacer expresa condena en costas a parte determinada.

Notifíquese esta sentencia a los demandados, no personados, por su rebeldía, en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación personal, dentro de quinto día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Vieira Martín.—Rubricado."

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de la sentencia a que se refiere, a los demandados en rebeldía, expido el presente en León, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1455

Núm. 1191.—2.881 ptas.

**

Cédula de emplazamiento

Conforme lo tiene acordado S. S.ª, en los autos de menor cuantía, número 131/1985, promovido por doña Francisca Alonso López y otros, Procurador señor Alvarez Prida, contra la Entidad "Urbanización Camino de Santiago, Sociedad Anónima" y otros, y contra doña María Angeles Nebot Carsi y don Luis Taso Ruiz Dana, mayores de edad, casados en ignorado paradero, sobre declaración de propiedad y otros extremos, por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado se da traslado de la demanda a los demandados en desconocido paradero, emplazándoles en forma por término de diez días, contados desde la publicación de la presente, para que comparezcan en los autos personándose en forma, bajo los apercibimientos de Ley, si no lo verifican.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, libro la presente en León, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

1449

Núm. 1192.—1.290 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el núm. 574 de 1984, se tramitan autos de ejecutivo promovidos por González Carreño, S.L., representado por el Procurador señor Medina, contra Antonio Sánchez Gómez, vecino de Villamañán, calle Renueva, 12, sobre reclamación de 70.926 pesetas de principal y la de 45.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día dieciocho de abril próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día dieciséis de mayo a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del veinticinco por ciento, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día trece de junio, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Los relacionados en la xerocopia que se acompaña a este edicto.

Dado en León, a 25 de febrero de 1985.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

INFORMA

Que, previo reconocimiento del local comercial embargado, sito en Villamañán, a la calle de Renueva, número 11, de cuarenta y siete metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados de superficie. Por sus dimensiones, características y situación, así como por las circunstancias adversas del mercado inmobiliario en el momento actual, en que la dificultad de venta ha hecho bajar el precio de los inmuebles, se valora en la cantidad de 1.111.000 (un millón ciento once mil pesetas).

1463

Núm. 1172.—3.741 ptas.

**

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 618 de 1984, se tramitan autos de ejecutivos promovidos por Ford Credit, S. A., representado por el Procurador Sr. Cieza, contra María Josefa Espadas Rodríguez, sobre reclamación de 167.250 pesetas de principal y la de 78.240 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día dieciocho de abril, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día dieciséis de mayo próximo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día trece de junio próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON

Un vehículo Ford Fiesta, LE-7149-H. Valorado en 800.000 pesetas.

Dado en León, a 25 de febrero de 1985.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

1464

Núm. 1181.—2.752 ptas.

**

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y con el número 778/83, autos de menor cuantía a instancia de la Compañía Telefónica Nacional de España representada por el Procurador señor Alvarez Prida contra Brupeza, S. L., en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de León, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

Vistos por el Ilustrísimo señor don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido, los autos de menor cuantía, núm. 778/83, instados por Compañía Telefónica Nacional de España, representada por el Procurador don Emilio Alvarez Prida Carrillo y defendido por el Letrado señor Villa contra Brupeza, S. L., entidad domiciliada en Madrid, y en situación de rebeldía procesal, en reclamación de 96.300 pesetas.

“Fallo.—Que estimando como estimo en su integridad la demanda de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad interpuesta por el Procurador señor Alvarez-Prida en representación de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra la entidad mercantil Brupeza, S. L. declarada en rebeldía procesal debo de condenar y condeno a esta última a que satisfaga a la entidad actora la cantidad de noventa y seis mil trescientas 96.300 pesetas con los intereses legales desde la fecha de la interposición judicial, hasta su completo pago y con imposición de las costas causadas en esta instancia a dicha entidad demandada.

Por la rebeldía de la demanda, cúmplase los prevenidos en el artículo 283 de la Ley de E. Civil.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronun-

cio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Lozano Gutiérrez.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original a que me remito para que así conste y sirva de notificación en forma a la entidad demandada, expido el presente en la ciudad de León, a 26 de febrero de 1985.—José Santamarta Sanz.

1465 Núm. 1178.—2.838 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Don Angel González Pérez, Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas a que luego se hará mención se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dicen como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de León, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. La señora doña María Dolores González Hernández, Juez del Juzgado de Distrito número tres de la misma, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguido en este Juzgado al número 1.417/84, sobre lesiones en agresión, y en las que aparecen las siguientes partes además del Min. Fiscal, María del Carmen García Tejerina, Marcelina Tejerina del Blanco, vecinas de León, y Luis Miguel García Tejerina con domicilio desconocido, y

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se imputaban a Luis Miguel García Tejerina, con declaración de las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—María Dolores González.—Rubricada.

Y para que conste y sirva de notificación a Luis Miguel García Tejerina, vecino de León, en la actualidad en ignorado paradero expido y firmo la presente en León, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Angel González Pérez.

1470 Núm. 1168.—1.892 ptas.

✱✱

Cédula de requerimiento

De orden de S. S.^a, que lo tiene acordado en ejecución de sentencia firme dictada en el juicio de faltas número 1050/84, seguido en este Juzgado por estafa, por medio de la presente se requiere a Miguel Angel Rodríguez Fernández, vecino que fue de León, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca en este Juzgado a fin de hacer efectiva la cantidad de 5.514 pesetas, importe

de la tasación de costas practicada y cumplir la pena de tres días de arresto menor, con apercibimiento de que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento al condenado expresado, expido y firmo la presente en León, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

1471 Núm. 1169.—1.118 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Don Antonio-Jesús Santos Vallejo, Oficial de la Administración de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 543/83, seguido por daños de imprudencia en circulación, se practicó la siguiente tasación de costas:

	Pesetas
Registro, D. C. 11. ^a	89
Diligs. Prev. art.º 28-1. ^a	53
Tramitación, art.º 28-1. ^a	356
Suspensión, art.º 28-1. ^a	71
Notificaciones, D. C. 14. ^a	18
Expedir despachos, D. C. 6. ^a	267
Cumplirlos, art.º 31-1. ^a	135
Ejecución, art.º 29-1. ^a	53
Multa penado	2.000
Reintegros calculados	1.305
Mut. judicial D. C. 21. ^a	180
Indemn. Benigno R. daños	30.457
Pólizas Mut. 3 despachos	180
Anuncio BOLETIN OFICIAL de la provincia y 5 %	948
Anuncio BOLETIN OFICIAL de la provincia y 5 %	1.355
D. C. 4. ^a Agente señor Martín	825
Total	38.292

Asciende la presente tasación de costas, salvo error u omisión, a las figuradas treinta y ocho mil doscientas noventa y dos pesetas, las que de conformidad con el fallo de la anterior sentencia, le corresponden ser satisfechas por el penado Jorge Carlos Gregorio Carman Frey, vecino que fue de La Coruña, calle Paseo Marítimo núm. 6-9.º D, incrementándose la indemnización con el 10 por 100 anual a partir del 20-12-84, fecha de la sentencia, más el de costas que posteriormente hubiere.

Y para que sirva de notificación en forma al penado Jorge Carlos Gregorio Carman Frey, en ignorado paradero y su consiguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente que firmo en Ponferrada, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

1474 Núm. 1174.—2.451 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza
Cédula de citación*

Por la presente se cita al inculpadlo Gelo Casas y una tal Soraya, que se halla en ignorado paradero, para que asista a la celebración del juicio de faltas número 454 de 1984, que se tramitará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de marzo a las 12,45 horas, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—La Secretaria (ilegible).

1402 Núm. 1118.—731 ptas.

Anuncio particular

**Comunidad de Regantes
CANAL CASTAÑON**

Villazala

Se convoca todos los regantes de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el domingo día 17 del próximo mes de marzo a las 12 horas en primera convocatoria en el local de costumbre de Villazala y para el domingo siguiente, día 24, a la misma hora y en el mismo sitio en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.—Acta Junta General anterior.
- 2.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en la campaña.
- 3.—Cuentas de ingresos y gastos del año 1984.
- 4.—Aprobación, si procede, del presupuesto de las obras de ampliación y mejora de la zona.
- 5.—Informes del Presidente.
- 6.—Ruegos y preguntas.

Villazala, 25 de febrero de 1985.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

Las cuentas a que hace referencia el punto 3.º estarán de manifiesto al público en las oficinas durante quince días para su examen y reclamaciones.

Fecha ut supra.—(ilegible).

1506 Núm. 1217.—1.290 ptas.

**CAJA RURAL PROVINCIAL
DE LEON**

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro núm. 90-412-575 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá un duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1505 Núm. 1218.—516 ptas.

pañía de Teatro Conde Gatón, la cantidad de 2.000.000 de pesetas, como ayuda para los Festivales de Teatro Histórico Romántico en el Castillo de los Templarios de Ponferrada.

—A la Agrupación Cultural el Cerro, 50.000 ptas., para la celebración de un festival de música popular leonesa en Alcuetas.

—A la Asociación Divina Pastora, 60.000 ptas., para celebrar un festival el día 5 de agosto para los nativos del desaparecido pueblo de Lodares.

—Al Ayuntamiento de Cacabelos, la cantidad de 30.000 ptas., para dotar el primer premio de adultos en el certamen de poesía a celebrar en Quilós.

—Al Ayuntamiento de Villablino, 150.000 ptas., para la celebración de la muestra de danzas populares de España.

—Al Grupo de Danzas Peña Corada de Cistierna, 75.000 pesetas, para ampliación de vestuarios y adquisición y mejora de dotaciones musicales.

—A D. Luis González Viñuela, director de la Coral Valderense, 100.000 ptas., para atender a la realización de actividades culturales.

—A D.^a Luz García Fernández en calidad de Presidente de la Asociación Cultural Las Médulas, 75.000 ptas., para actividades del Grupo de Danzas "Parva y Sosiega".

—Al Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, 75.000 ptas., para atender a los gastos de celebración de la fiesta de El Pastor.

—A la Asociación "Amigos de Simancas", la cantidad precisa para la actuación del grupo "Alegria Berciana" en una reunión del folklore castellano-leonés.

—A la Federación Española de Municipios y Provincias, la cantidad que corresponde como cuota del ejercicio de 1984.

—A D. Mariano González García, 50.000 ptas., para participar en los Campeonatos de Europa de Atletismo.

—A D. Senén Blanco Díez y D. Carlos Jovellar Fernández, la ayuda de 50.000 ptas., para participar en el Campeonato del Mundo de Ciclismo para Veteranos.

—Adscribir el saldo de 700.873 ptas. para la adquisición de material deportivo a los Municipios de la Provincia que lo soliciten.

—Conceder 4.150.000 ptas., para la celebración de un circuito provincial de actividades teatrales en diversas localidades de la provincia y la representación de la obra "Mi querido Federico", de Federico García Lorca y su vida.

EXTRACTO ACTA SESION ORDINARIA EXCMA. DIPUTACION,
DIA 26 DE JULIO DE 1984 (Continuación)

teca pública en La Pola de Gordón", por un importe total de 1.231.872 ptas.

—Certificación núm. 6 de las obras de "Construcción de biblioteca pública en La Pola de Gordón", por un importe total de 503.341 ptas.

—Certificación núm. 4 de las obras de "Alcantarillado de Villanueva de Valdueza", por un importe total de 669.379 ptas.

—Certificación núm. 6 de las obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Pradilla —1.^a fase—", por un importe total de 954.160 ptas.

—Certificación núm. 5 de las obras de "Construcción de Casa Consistorial de Trabadelo", por un importe total de 1.285.634 ptas.

—Certificación única de las obras de "Mejora de la electrificación de Culebros, Requejo y Corús, Valbuena y Villagatón", por un importe total de 11.346.000 ptas.

—Certificación núm. 1 de las obras de "Pavimentación de calles en Villaverde de Arcayos —1.^a fase—", por un importe total de 6.164.753 ptas.

—Certificación núm. 2 de las obras de "Terminación de las obras de colector en Astorga", por un importe de 2.704.060 ptas.

—Certificación final de las obras de "Pavimentación de travesía Camino Santiago en Bercianos del Real Camino", por un importe total de 340.185 ptas.

—Certificación núm. 1 de las obras de "Red de alcantarillado en El Ganso", por un importe total de 1.466.429 ptas.

—Certificación núm. 4 de las obras de "Alcantarillado de Peñalba de Cilleros", por un importe total de 547.573 ptas.

—Certificación núm. 2 de las obras de "Alcantarillado y depuración de aguas residuales en Castrillo de Cabrera, Saceda, Marrubio y Nogar", por un importe total de 590.235 ptas.

—Certificación núm. 3 de las obras de "Camino vecinal de Villanueva de Carrizo a Alcoba de la Ribera", por un importe total de 4.760.007 ptas.

—Certificación núm. 1 de las obras de "Pavimentación de calles en Gordaliza del Pino —2.^a fase—", por un importe de 8.191.079 ptas.

—Certificación núm. 1 de las obras de "Asfaltado del camino de Igüeña al camino de Tremor de Arriba —1.^a fase—", por un importe total de 10.338.103 ptas.

—Certificación núm. 4 de las obras de "Acondicionamiento del camino de San Pedro de las Dueñas a Regueras pasando por Azares", por un importe total de 1.688.559 ptas.

—Certificación núm. 3 de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Villamorico", por un importe total de 451.140 ptas.

—Certificación núm. 2 de las obras de "Pavimentación de calles en Murias de Paredes, Los Bayos, Fasgar, Vegapujín, Barrio de la Puente, Lazado y Rodicol", por un importe total de 8.702.246 ptas.

—Certificación núm. 1 de las obras de "Acondicionamiento del camino de acceso del Barrio de Abajo al Barrio de Arriba en Los Barrios de Gordón —3.ª fase—", por un importe total de 889.252 ptas.

—Certificación núm. 2 de las obras de "Acondicionamiento del camino de Cepeda a Morriondo", por un importe total de 8.926.817 pesetas.

—Certificación núm. 3 de las obras de "Acondicionamiento del camino de acceso a Toralino de la Vega", por un importe total de 197.385 ptas.

—Certificación núm. 2 de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Robledo de Omaña", por un importe total de 1.890.010 ptas.

—Certificación núm. 2 de las obras de "Acondicionamiento y asfaltado del camino de acceso a Tapia y Selga de Ordás", por un importe total de 2.351.161 ptas.

—Certificación núm. 3 de las obras de "Red de alcantarillado c/ 12 de Junio y accesos y colector en la plaza Lesmes de Sahagún" por un importe total de 81.527 ptas.

—Certificación núm. 2 de las obras de "Ampliación del alcantarillado y construcción de fosa séptica en Matarrosa del Sil", por un importe total de 1.578.681 ptas.

—Certificación núm. 2 de las obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Pradilla —2.ª fase—", por un importe total de 743.681 ptas.

—Certificación núm. 2 de las obras de "Explanación y obras de fábrica en el camino vecinal de Corporales a San Cristóbal de Morredero", por un importe total de 9.039.804 ptas.

—Certificación núm. 3 de las obras de "Ampliación del abastecimiento de agua y alcantarillado en Armellada", por un importe total de 800.416 ptas.

—Certificación núm. 2 y final de las obras de "Pavimentación de la calle Altafría, en Valderas", por un importe total de 1.699.034 pesetas.

—Certificación núm. 2 de las obras de "Pavimentación de calles en Fontecha —1.ª fase—", por un importe total de 2.672.249 ptas.

—Certificación núm. 4 de las obras de "Reparación de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar", por un importe total de 20.780.778 ptas.

—Certificación núm. 2 de las obras de "Alcantarillado de Perandones", por un importe total de 3.653.501 ptas.

—Certificación núm. 5 de las obras de "Acondicionamiento del camino de Valtuille de Arriba a Pobladura y San Clemente", por un importe total de 1.697.528 ptas.

—Certificación núm. 3 de las obras de "Acondicionamiento del camino de Veguellina a Aira da Pedra —3.ª fase—", por un importe total de 4.603.469 ptas.

—Certificación única de las obras de "Mejora de la electrificación de Culebros, Requejo y Corús, Valbuena y Villagatón —segunda fase—", por un importe total de 3.208.823 ptas.

—Certificación núm. 3 de las obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Villapeceñil", por un importe total de 4.636.696 pesetas.

—Certificación núm. 1 de las obras de "Urbanización de las calles de Víctor Rodríguez y General Sanjurjo en Cistierna", por un importe total de 2.924.483 ptas.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

—Al Ayuntamiento de Posada de Valdeón, la cantidad de 100.000 pesetas para el acondicionamiento de los accesos al camping.

—A D. José Félix Urueña Cuadrado, 100.000 ptas., para el acondicionamiento de los accesos al camping de Valdeón en Soto.

—A la Asociación de Fotógrafos Profesionales del Patrimonio en León, la cantidad de 273.000 ptas., previa entrega de un reportaje de la Cueva de Valporquero.

—Al Centro de Iniciativa Turística de Santa Marina del Sil, 50.000 ptas., para la celebración del séptimo festival de Carpa 1984.

—Al Club Ruta Leonesa de Astorga, 200.000 ptas., para participar en la Liga Nacional de Fútbol de Sala en la categoría de 1.ª división.

—Al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mansilla Mayor, la cantidad de 55.000 ptas., para la celebración de un corro de lucha leonesa.

—Al Club Boleibol de León, 25.000 ptas., para el desarrollo de las actividades deportivas que tiene a su cargo.

—Al Alcalde del Ayuntamiento de La Vecilla, 50.000 ptas., para la celebración de un corro de lucha leonesa.

—A D. Ovidio Lucio Blanco Gómez, como Director de la Com-